



## Sesión Ordinaria del Consejo Regional

07 de Marzo de 2011

9:00 AM

En la ciudad de Huancavelica, siendo los nueve de la mañana del día 07 de Marzo de 2011, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción del Consejero Delegado Sr. Jorge Diógenes Chávez Bonites y la asistencia de los señores Consejeros Regionales siguientes:

Ernesto Hugo Román Flulluy

David Oscar Espada Quispe

Milagro Almendra Ayala

Yaris Yanet Martínez Buleje

Antonio Barrantes Rojas

Pablo Quispe Borja

Concurriendo con el quorum reglamentario, el Consejero Delegado dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por secretaría se lea de lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma, ésta es aprobada sin observación alguna.

### DESPACHO.-

Oficio N° 069-2011/608.REG.HUCA/PR

para a orden del día

Oficio N° 002-2011/FUDTH/SG-H

para a conocimiento

Oficio N° 0035-2011-MAP-ACOBAMBA-HUCA/ALC

para a orden del día

Oficio N° 075-2011-MPCH-HUCA

para a conocimiento

Oficio N° 076-2011-MPCH-HUCA

para a orden del día

Oficio N° 089-2011/608.REG.HUCA/PR

para a conocimiento

Oficio N° 197-2011/608.REG.HUCA/CR

para a orden del día

Oficio N° 205-2011/608.REG.HUCA/CR

para a orden del día

Informe N° 131-2011/608.REG.HUCA/ORA-OL

para a orden del día

### INFORMES.-

El Consejero Espada informa que el 17 de febrero, ha efectuado la verificación de la Comisera Huancavelica-Yauti a esa fecha,

Contraseña



la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, no habiendo rehabilitado el tramo afectado por Huancayo; asimismo el 21 y 22 de febrero visitó la provincia de Acobamba para verificar la carretera Acobamba - Morcos - Alloscomedias, encontrándose de buena mano. Lo que fue comprobado por el residente de buen Ing. Azuaga; de igual forma visitó el distrito de Pomucodcha, Paucasa, en el cual el Centro de Salud se encuentra en estado deficiente, a pesar de ser obra nueva y entregada ya que no cuenta con agua, demás servicios; por otro lado manifestó que fiscalizó el examen de Contratación docente, desarrollándose con total normalidad; de igual forma en el proceso de contratación de personal de salud, participó conjuntamente con la Consejera Alameda en la contratación de personal docente para el programa PELA y por último informa que existió a la presentación de autoridades en la Comunidad de Santa Barbara. La Consejera Martínez informa que ha participado en el proceso de contratación docente, efectuando coordinaciones con el Coronel de la Policía, y el proceso se desarrolló con la mayor transparencia demostrando que Huancavelica superó su reto; por otro lado precisa que en la Provincia de Huaytara a el sector salud, se adjudicó los pliegos a los ganadores, de igual forma, el día de mañana se desarrollará en el distrito de Santiago de Chocorvos un concurso de Comandos y la Gerencia Sub Regional de Huaytara está apoyando en la promoción; asimismo informa que la semana pasada, ha viajado a la ciudad de Lima conjuntamente con el Consejero de Tarma y Huancavelica para apoyar el proceso del proyecto de Ley que crea la Universidad de Tarma en el Congreso de la República; la siguiente semana tiene una reunión en Capillitas para resolver la problemática con la minería y la población; de igual forma se está a la espera del presupuesto de Europa para seguir apoyando la salud y la contratación de personal de salud.

El Consejero Martínez informa que el día 21 y 22 de febrero,



275

ha visitado conjuntamente con el Consejo Cepeda - Carretera - Andabamba - Mico - Alcañal, otra con el Sr. de igual forma se visitó el distrito de Pucallpa y el distrito donde está un centro que está por colapsar y en la tarde se reunió con autoridades de Andabamba para ver la problemática del cinturón del mar. En el distrito de Mico se reunió con los alcaldes de los distritos de Pucallpa, Pucallpa, Andabamba, acordándose a elegir a Pucallpa como representante en el Consejo de Coordinación Regional.

La Consejera Almendra informa que ha coordinado con el jefe de Red de Gastronomía, para ver la contratación de personal de salud en PRR e inmigraciones, de igual forma precisa que ha presentado un informe para que Gastronomía sea atendida con recursos en innovación pedagógica, por otro lado refiere que se ha reunido con diversos alcaldes en la ciudad de Huancavelica para tratar diversos temas en materia presupuestal como exigencia presupuestal para proyectos con expediente Técnico como el caso de Huancavelica y por último precisa que ha visitado la fiesta de Comerciantes en Gastronomía.

El Consejo Román informa que los proyectos de asfaltado de la Carretera el estudio de factibilidad se está avanzando y el problema se encuentra en el estudio de impacto ambiental; por otro lado precisa que ha visitado la ciudad de Lima conjuntamente con el Consejo P. Gómez y Martínez, para ver el tema de la creación de la Universidad Nacional Autónoma de Tarma.

El Consejo Quira informa que existió a las ceremonias unidas por aniversario de creación de los distritos de Huancavelica, Ballmora y Huanayllay Grande, asimismo en Huancavelica visitó la Institución Educativa quienes solicitan la culminación de obra que faltan, puertas, ventanas y otros; por otro lado precisa que ha visitado la Carretera Tarma - Andabamba, afectada por el río.

El Consejo Chávez informa que los principales ríos de contaminación de Huancavelica y de la región se encuentran en pésimo estado.

Crafirosa



requiere de maquinaria para el establecimiento de la Franchisibilidad.

### PEDIDOS.-

El Consejo Béveda solicita, dejar sin efecto el Acuerdo Regional N° 003-2011, moción de salud a la mujer por el día internacional, asignación de presupuesto a proyectos de Gobiernos Locales, para el concurso de FONIPREL, ampliación de plazo para presentación de Dictámenes Antimonopolios Colectivos.

El Consejo Román solicita informe de la Gerencia de Presupuesto sobre el gasto en el Hotel Pacllay, informe de Logística sobre los buses por administración directa, y asignación de camioneta para mensajería y reparto.

El Consejo Coñas solicita informe de la Comisión de modificación del Reglamento Interno del Consejo Regional, informe de estructura y Presupuesto sobre el punto de fideicomiso, informe de Estructura sobre el Proyecto Terminación irrigación Acobamba y Asignación de camioneta para la Gerencia Sub Regional de Acobamba.

La Consejera Martínez solicita Asignación de camioneta para la red de salud de Huayta, informe de Presidencia sobre la situación de los O.U. N° 001- y 002-2011, informe de Energía y Minas sobre el saldo de obra de electrificación del sector II, informe sobre el presupuesto del proyecto fotovoltaicos.

El Consejo Quira solicita Tránsito de Administración de piscicultura a la Municipalidad Provincial de Ayacucho.

La Consejera Almanza solicita incremento de plazos de uso de Tecnología de Comunicación e Informática, acta de comunidad de concurso PPK en Salud de Esmeraldas.

### ORDEN DEL DIA.-

PRIMERO.- Aprobación del Proyecto de Ley para la creación de la Universidad Nacional Autónoma de Tarma.

Por intermedio de Secretaría se ingresa al plenario del Consejo Regional que está pendiente de la agenda, queda el día de la sesión



277

artículo.

Seguidamente el Consejo Delegado somete a votación la aprobación del proyecto de ley que crea la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la iniciativa Legislativa formulada por el Gobierno Regional de Huancavelica: Proyecto de Ley que Crea la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja "UNAT".

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMÍTASE** el presente Acuerdo de Consejo Regional al Presidente del Congreso de la República con la respectiva iniciativa legislativa que contiene la exposición de motivos y la fórmula legal.

**ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional al Presidente del Gobierno Regional e instancias pertinentes para conocimiento y fines pertinentes.

**SEGUNDO.- Aprobación del Plan Vial Departamental Participativo de Huancavelica 2010-2020.**

El Responsable de la elaboración y formulación del Plan Vial Departamental Participativo 2010-2020, precisa que el plan ya se sustentó en su oportunidad al pleno del Consejo Regional por lo que solicita su aprobación respectiva, ya que este plan no es estable y que puede ser modificado posteriormente.

El Consejo Bépida señala que oportunamente ya se sustentó en su oportunidad y se somete a votación.

Seguidamente, el Consejo Delegado somete a votación la aprobación del Plan Vial Departamental, aprobándose por unanimidad quedando redactado el texto de la ordenanza Regional de la siguiente manera:

**ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL PLAN VIAL DEPARTAMENTAL PARTICIPATIVO DE HUANCAVELICA 2010 - 2020.**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el "PLAN VIAL DEPARTAMENTAL PARTICIPATIVO DE HUANCAVELICA 2010 - 2020", cuya finalidad será contribuir al proceso de descentralización, respecto a la gestión de la red Vial Departamental y al mismo tiempo establecer acciones que deberá desplegar el Gobierno Regional de Huancavelica y PROVIAS Descentralizado, para asegurar el desarrollo y mantenimiento de la Red Vial de la Región Huancavelica.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia General Regional para que en coordinación con la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, implementen el documento aprobado y programen el presupuesto para su ejecución del Plan Vial Departamental Participativo de Huancavelica 2010 - 2020.

**ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese** la presente Ordenanza Regional a los órganos competentes para su conocimiento y fines pertinentes.



**TERCERO.** - Designar a los miembros invitados para integrar el Consejo de Coordinación Regional 2011-2013.

El Sub Gerente de Planeamiento señala que conforme dispone el literal a) Inciso a) del Artículo 11-A de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, dispone que el Consejo Regional invite a los alcaldes distritales y representantes de la Sociedad Civil, en las mismas proporciones, de 60% y 40% establecidos para los miembros plenos para conformar el Consejo Regional periodo 2011-2013. Seguidamente, luego del debate y deliberación sobre este punto de la agenda, el Consejo Delegado remite a notación la propuesta planteada, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el Texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO.- INVITAR** a los Alcaldes Distritales y representantes de la Sociedad Civil, en las proporciones de 60% y 40% establecidas para los miembros plenos, para la conformación del Consejo de Coordinación Regional; que a continuación se indican:

**ALCALDES DISTRITALES INVITADOS**

Sr. Adrian Urbina Machuca	-	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Anchonga
Sr. Cassius Jair Chauca Rojas	-	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Capillas
Sr. Fredy Alberto Talavera Yangali	-	Alcalde de la Municipalidad Distrital de El Carmen
Sr. Felix Crispin Reymundo	-	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Paucara
Sr. Magovern Herbert Cullanco Canto	-	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chupamarca
Sr. Alejandro Nilo Gutarra Palomino	-	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Huachocolpa
Sr. Juan Quichca Salazar	-	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Yauli.

**ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL INVITADOS**

Colectivo Integral de Desarrollo (CID)  
 Consejo Regional de Decanos de los Colegios Profesionales Región Huancavelica.  
 Federación Departamental de Clubes de madres de Huancavelica (FEDECLUMA).  
 Federación Departamental de Comunidades campesinas de Huancavelica (FEDECH).  
 Sindicato de Trabajadores en Construcción Civil y Ramas Similares de Huancavelica.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Encárguese a la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial su notificación y convocatoria al Consejo de Coordinación Regional.

**CUARTO.** - Informe del Director de la Oficina Regional de Administración sobre la situación actual de los ambientes adquiridos y su distribución.

El Director de la Oficina Regional de Administración Sr. Gerben Huayta Gorman, señala que mediante Acta de Conciliación N° 022-2011, el Gobierno Regional de Huancavelica y el Consorcio de Servicios Públicos de Huancavelica S. R. L. y D. O. S. R. L. acuerdan lo



siguientes: se revierte parcialmente el Contrato, se tiene en la aceptación y entrega de sólo 35 ambulancias de los 50 contratados, y el pago de los 35 ya recibidos; el Consorcio se compromete a hacer un descuento del 08% del precio de venta de las unidades vehiculares, y renuncia a los intereses generados por el incumplimiento del pago al Gobierno Regional se compromete a cancelar el monto total de la Anticipación acordada hasta el 18 de Mayo, el Gobierno Regional renuncia al cobro de las penalidades.

El Consejo Chávez pregunta si existe responsabilidad de parte de la Procuradora Adjunta.

El Asesor Legal de la Oficina de Administración precisa que si existe responsabilidad administrativa y que compete al Tribunal del Consejo Nacional de Justicia su proceso y sanción.

La Consejera Martínez señala que si existe responsabilidad de los que dieron la Comunidad Tales como el ex director de salud y otros y como se va a hacer la adquisición de las 15 ambulancias restantes.

El Director de Administración señala que se está solicitando a la Oficina de Control Institucional considere para el año 2011 en su Plan anual de actividades las acciones de control respecto a la robo de vehículos e irregularidades, otros; asimismo como Huancavelica fue declarada en emergencia se van a iniciar proceso para la adquisición de las 15 ambulancias restantes.

El Consejo Cepeda señala que en el estado de Conciliación no se ha hecho un buen registro y que el Gobierno Regional ha salido perdiendo ya que los Acuerdos Conciliatorios son idénticos al informe del señor Vera Domínguez y que se presumen irregularidades que tienen que ser investigados.

El Consejo Román señala que se encuentra de acuerdo con la Conciliación y que se empieza con la distribución de las 35 ambulancias.

El Consejo Coñas señala que coincide con lo vertido por el Consejo Cepeda y que no está de acuerdo con los términos de la Conciliación.



El Director de la Oficina Regional de Administración señala que para adoptar estas medidas se ha consultado con los asesores de la alta dirección.

La Consejera Martínez manifiesta que no está de acuerdo con los puntos del acta de conciliación.

El Consejero Gáspida refiere que la Oficina de Control Interno del Tenor conocimiento de estos actos para su evaluación pertinente.

QUINTO.- Informe del Director Regional de Defensa Civil, sobre los almacenes de Defensa Civil en las provincias de la región Huancavelica. El Director Regional de la Oficina de Defensa Civil señala que se ha conseguido la declaración de emergencia por 60 días a nivel regional; asimismo viendo el punto de la agenda, los almacenes de defensa civil, funcionan en Huaytara, Andabamba y Tarma. Toda ayuda humanitaria se deposita en cada uno de estos almacenes, no pudiendo efectuarse el depósito en lugar distinto ya que ello depende de una normativa nacional y de estricto cumplimiento, asimismo sobre la compra de materiales con los S/300.000.00 del Plan de Contingencias, se está demandando el proceso en la Oficina de Administración. Seguidamente, luego del debate y deliberación sobre este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda requerir la información a la Oficina Regional de Administración.

SEXTO.- Oficio N° 039-2011/608-REG-HUCA/BRI-DTC - POI del Proyecto Automatización y Control de Bando de Exámenes para la obtención de licencias de conducir en forma descentralizada.

El Director de la Oficina de Comunicaciones, señala que es necesario implementar con tecnología de punta las deficiencias generadas por parte de la Dirección de Circulación Terrestre, para la emisión de licencias de conducir, asimismo precisa que este punto ya está en un momento oportuno.

La Consejera Martínez pregunta cuál es la solidez, o punto del POI o la organización de presupuesto.

El Director de la Oficina de Comunicaciones, señala que la



nticitud es de asignación presupuestal del fondo. Sobresea  
non ya que ello está permitido.

El Consejo Regional señala que permanentemente se solicita la opinión  
técnica presupuestal a la Gerencia Regional de Presupuesto.

El Gerente Regional de Presupuesto señala que lo susten- fido es una  
actitud y siendo ello así, según la Ley de Presupuesto no se puede  
tacos del Fondo Común y Sobre Común ya que dicho presupuesto es para  
inversión y de Recursos Ordinarios se tiene que hacer un estudio de  
pre inversión, por lo que recomienda se elabore un PIP menor.

El Consejo Quinua precisa que habiéndose escuchado la opinión de  
la Gerencia Regional de Presupuesto se proceda con la recomendación.

**SEPTIMO.- Informe N° 171-2011/603-REG-HUCA/ORA-OL.**

Por intermedio de Secretaría se informa al pleno del Consejo Regional que el  
Sub Gerente de Presupuesto mediante informe N° 296-2011, precisa que no  
se cuenta con disponibilidad presupuestal para la adquisición de Compu-  
tadores portátiles (Laptops).

El Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Terri-  
torial señala que el presupuesto de funcionamiento ya se encuentra  
distribuido y no se va a poder otorgar, pero que se va a ejecutar  
una evaluación del gasto dentro del primer Trimestre, para poder otorgar  
dicho requerimiento.

**OCTAVO.- Oficio N° 069-2011/603-REG-HUCA/PR**

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional,  
ocurrida por unanimidad requiera informe a la Procuraduría  
Pública Regional y Considera en agenda en la siguiente sesión.

**NOVENO.- Oficio N° 0035-2011-MOP-ACOBAMBA-HUCA/ALC.**

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional  
ocurrida por unanimidad remite el documento a la Gerencia Regional  
de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para que  
emita opinión técnica presupuestal.

**DÉCIMO.- Oficio N° 076-2011-MACH-HUCA**

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional,  
Puntivosa



ocuerda por unanimidad remitir el documento a la Gerencia de Presupuesto para emitir opinión técnica presupuestal sobre el requerimiento.

UNDÉCIMO.- Oficio N° 197-2011/GOB.REG.HUCA/CR.- Se acumula el pedido del Consejo Bépida, dejándose sin efecto el Acuerdo Regional N° 003-2011. El Consejo Bépida siendo que teniendo respuesta de la Contraloría General de la República y del Ministerio de Economía y Finanzas sobre la consulta efectuada por el incremento de remuneración del Presidente, Vicepresidente y directores de Consejeros, en el cual se indica que está prohibido todo incremento conjunto a la Ley del Presupuesto del Año 2011; solicita se deje sin efecto el Acuerdo de Consejo Regional N° 003-2011/GOB.REG.HUCA/CR.

La Consejera Martínez siendo que este punto se sometió a otra open Sesión y que en esta de acuerdo con dejarse sin efecto el Acuerdo de Consejo Regional N° 003-2011.

Seguidamente el Consejo Delegado sometió a votación la aprobación de dejarse sin efecto el Acuerdo Regional N° 003-2011, ostendiéndose 2 votos a favor (Bépida y Román) 3 votos en contra (Martínez, Quina y Almonza) y una abstención del Consejero Coños porque tiene dudas respecto a la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y la Ley de Presupuesto del año 2011.

DUODÉCIMO.- Oficio N° 205-2011/GOB.REG.HUCA/CR.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional ocuerda por unanimidad remitir el documento a la Gerencia Regional de Presupuesto para que emita opinión técnica presupuestal correspondiente.

DÉCIMO TERCERO.- Pedidos de los Consejeros Regionales.

1.- Pedidos del Consejo Bépida

1.- Motión de Saludo por el día Internacional del debilitaje

El Consejo Bépida solicita se exprese en saludo a todas las mujeres por conmemorarse el día Internacional de la mujer, especial



Seguidamente el Consejo Delegado sometió a votación la aprobación del pedido del Consejo Cépida, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo Regional de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO.- EXPRESAR** el reconocimiento y admiración, a todas aquellas mujeres de todo el mundo, especialmente de la Región Huancavelica; que día a día con su participación en casa, el trabajo, con su familia y en la sociedad, nos demuestran que tienen la fuerza, decisión y carácter para formar parte de un mundo mejor e igualitario para todos.  
**ARTICULO SEGUNDO.-** Encárguese a la Oficina de Imagen Institucional la difusión del presente Acuerdo de Consejo Regional.

--- Asignación de presupuesto de contrapartida de 10% para proyectos de Gobiernos Locales para concurso FONIPREL.

El Consejo Cépida solicita que se convoque a los alcaldes para informar sobre el concurso de FONIPREL y se origine una contrapartida para sus proyectos.

El Consejo Ramon precisa que se puede pagar a los Municipios distritales, provinciales asignando el 5% de contrapartida.

El Consejo Quina manifiesta que se debe pagar con el 10% ya que existen Municipios pequeños que no tienen presupuesto suficiente para presentarse al concurso de FONIPREL.

Seguidamente el Consejo Delegado sometió a votación la aprobación del pedido del Consejo Cépida, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO.- ASIGNAR** un presupuesto de contrapartida equivalente al 10 % del monto establecido en el perfil de los diversos proyectos de los Gobiernos Locales de la Región Huancavelica, para presentarse al Fondo Concursable de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local (FONIPREL).  
**ARTICULO SEGUNDO.-** Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

--- Ampliación de plazo para presentación de dictámenes de Comisión Ordinaria de Estructura.

El Consejo Cépida solicita la ampliación de plazo para la presentación de informe y dictamen de la Comisión de Estructura sobre el proyecto de ordenanza Regional que apoya el Transporte Interprovincial de Andahuaylas, Cuzco y

Grafirasa



en la Región Huancavelica.

Seguidamente el Consejo Regional de Huancavelica, en sesión de fecha 15 de mayo de 2020, aprobó el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AMPLIAR** el plazo por 30 días para la presentación de informe y/o dictamen de la Comisión de Infraestructura sobre el proyecto de Ordenanza Regional que aprueba el Transporte Interprovincial de Automóviles Colectivos en la Región Huancavelica.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a los interesados.

## 2.- Pedidos del Consejo Regional

--- Informe del Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Fideicomiso sobre los gastos en el Hatan Pukllay.

El Gerente de Presupuesto señala que el Alcalde Provincial y el Presidente Regional se han puesto de acuerdo para el apoyo en la organización del Hatan Pukllay y se ha asignado un presupuesto de S/ 75 000.00 Nuevos Soles, y se afecta el gasto al presupuesto del Proyecto identidad cultural de la Gerencia Regional de Desarrollo Social.

El Consejo Regional señala que si se tuvo la concurrencia de la Gerencia Regional y si se tuvo o se tuvieron los metros.

El Gerente de Presupuesto señala que la entidad concurrente de organización es el Municipio Provincial y con ellos que es quien debe dar dicha información.

La Gerencia Municipal precisa que el Gobierno Regional tuvo la voluntad de dar el apoyo presupuestal y si había bien o mal, ya responsabilidad de la entidad concurrente es de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.

## 3.- Pedidos del Consejo Regional

--- Informe del Gerente Regional de Presupuesto, sobre el Fondo de Fideicomiso.

El Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto, señala que el año 2020 se ejecutó el 70% del presupuesto asignado por el Gobierno Central y por este año se está dando

La responsabilidad por el 30% faltante para la ejecución de las obras, es decir se cuenta con S/. 21,000,000.00 de nuevo rubro.

El Consejo - Gobierno pregunta que si el fondo se transferirá a los gobiernos locales.

El Gerente de Presupuesto dice que no es posible, que lo que se hace es pedir sus pagos correspondientes técnicos a los alcaldes para su ejecución ya que la ley prohíbe efectuar encargos a los Municipios.

### --- Informe de la Comisión de Modificación del Reglamento Interno del Consejo Regional ---

El Consejo Quiza manifiesta que se encuentra en pleno estudio del Reglamento Interno del Consejo Regional Artículo por Artículo y se efectuará la modificación en un 20% ya que no ha comparecido con otros Reglamentos de otras regiones.

La Consejera Martínez propone que se presente el próximo mes de abril previa socialización de los miembros.

### --- Informe de Programación e Inversiones, sobre el Proyecto Terminación Inyección Acobamba. ---

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad solicitar la información a sus Gerencias de Programación e Inversiones y a la Oficina Regional de Estudios de Pre Inversión.

### --- Asignación de Camioneta para la Gerencia Sub Regional de Acobamba y Asignación de Camioneta para la Red de Salud de Huaytara, pedido acumulado ---

El Consejo - Gobierno solicita la asignación de una camioneta para la Gerencia Sub Regional de Acobamba ya que solo cuenta con una y no es suficiente para visitar obras y realizar inspecciones.

La Consejera Martínez manifiesta que la Red de Salud de Huaytara requiere de manera urgente la asignación de una camioneta ya que Huaytara es muy extensa y en sus zonas es muy carente.



El Consejo Regional de Huancavelica que previamente se tiene que hacer con un memorial de los interesados, y el Consejo Regional e pague los requerimientos.

Seguidamente el pleno del Consejo Regional, acuerda este memorial de los interesados para e pagar el requerimiento.

#### 4.- Pedidos de la Comisaría Municipal

--- Informe del Presidente sobre el estado de los D.U. N° 001 y 002-2011. Respecto a este pedido el pleno acuerda solicitar informe a la Presidencia sobre las acciones adoptadas.

--- Informe del Director de Energía y Minas, sobre el saldo de obra del Proyecto Electrificación del Sector II.

Respecto a este pedido el pleno del Consejo Regional, acuerda solicitar informe por escrito a la Dirección Regional de Energía y Minas.

--- Informe del Director de Energía y Minas sobre electrificación por el sistema fotovoltaicos en Huaytara.

Respecto a este pedido, el pleno del Consejo Regional, acuerda solicitar informe por escrito a la Dirección Regional de Energía y Minas.

--- Establecer la Campaña de vacunación contra el Corca de uello uterino (UPH) y Polio y Sarampión.

La Comisaría Municipal señala que es necesario establecer como Política la salud en el ámbito de la Región Huancavelica, por ello se debe aprobar la campaña de vacunación contra el Corca de uello uterino, polio y sarampión, en niños de 10 años, 11 meses y 29 días para el Corca de uello uterino y niñas y niños de un año a 4 años 11 meses y 29 días contra el polio y sarampión.

Seguidamente, el Consejo Regional decide a rotación la aprobación de establecer la campaña de vacunación contra el Corca de uello uterino y el Corca de vacunación de polio y sarampión, aprobando dos por unanimidad, quedando reservado al Sector del Desarrollo de Consejo Regional de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO.- ESTABLECER** como política la Salud en el ámbito del Gobierno Regional de Huancavelica la "VACUNACIÓN CONTRA EL CANCER DEL CUELLO UTERINO (VPH) Y EL BARRIDO DE VACUNACIÓN DE POLIO Y SARAMPIÓN", según etapas de vida, para lo cual se establece lo siguiente:

- a) La vacunación será gratuita contra el cáncer de cuello uterino (VPH) y el barrido de vacunación de polio y sarampión; cuyo propósito es proteger a la población infantil de ambos géneros dentro del ámbito del Gobierno Regional de Huancavelica.
- b) Exhortar a las Municipalidades Provinciales, Distritales y de Centro Poblado menor a efectos de participar activamente en los procesos inherentes a mantener inmunizadas a su poblaciones, adoptando para ello las estrategias más adecuadas en el nivel local en coordinación con la Dirección Regional de Salud.
- c) Exhortar a los medios de comunicación, radio, televisión y otros medios de informativos a que contribuyan activamente a la difusión masiva sobre la importancia de la vacunación.
- d) Incorporar la participación activa de las Direcciones Regionales de Educación, Salud, Transporte, Agricultura, Trabajo en las actividades de vacunación.
- e) El calendario y población objetiva según escenario para la vacunación son:

VACUNAS	POBLACIÓN OBJETIVA
CONTRA EL CANCER DEL CUELLO UTERINO (VPH)	NIÑAS DE 10 AÑOS, 11 MESES Y DE 29 DIAS
CONTRA EL POLIO Y SARAMPIÓN	NIÑOS Y NIÑAS DE UN AÑO A 4 AÑOS, 11 MESES Y 29 DIAS.
DOSIS	FECHAS DE ACTIVIDAD
PRIMERA DOSIS	MARZO, ABRIL Y MAYO
SEGUNDA DOSIS	MAYO, JUNIO Y JULIO
TERCERA DOSIS	SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** que la Dirección Regional de Educación mediante sus funciones y docentes de las instituciones educativas de los distintos niveles sensibilicen a nivel regional sobre temas relacionados a la "VACUNACIÓN CONTRA EL CANCER DE CUELLO UTERNO (VPH) Y EL BARRIDO DE VACUNACION DE POLIO Y SARMAPIÓN".

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** que el financiamiento de las Actividades de Vacunación y de las campañas debe ser complementado en todo lo necesario por las diferentes instituciones conformantes del pliego del Gobierno Regional, según su disponibilidad presupuestal.

**ARTICULO CUARTO.- Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional a la Presidencia Regional, Dirección Regional de Salud e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone.

5- Pedido del Consejero Quina

--- Transferencia de Administración de piscigranja de Sierrita de Municipalidad Provincial de Arequipa.

Respecto a este pedido el pleno del Consejo Regional acuerda solicitar un informe técnico a la Gerencia General sobre el requerimiento.

6- Pedido de la Consejera Almona

--- Incremento de plazas de Tecnología de Comunicaciones e Ingeniería Informática a Gestión Regional.

Respecto a este pedido el pleno del Consejo Regional acuerda

Grafresca



encargada a la Gerencia Regional para la gestión con los Especialistas  
--- Acta de Conformidad de Concursos PPR Salud de Estuquecayma  
y solicitar informe sobre PELA a nivel Regional.

Respecto a este pedido, el pleno del Consejo Regional, ocuendo  
solicitar informe a la Gerencia Sub Regional de Estuquecayma,  
a la oficina de Logística respectivamente para su atención  
pertinente.

Habiéndose agotado la agenda, el Consejo Delegado dio por  
finalizada la sesión ordinaria siendo las siete con cuarenta y  
cinco, firmada dos p.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA  
*[Signature]*  
JORGE DIOGENES CHAVEZ BENITES  
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA  
*[Signature]*  
Abog. Jaidán Cárdenas Arana  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA  
*[Signature]*  
ARTURO COONAS BEJAR  
Consejero Regional de Acobamba

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA  
*[Signature]*  
ABOG. PABLO QUINA CAPCHA  
CONSEJERO REGIONAL DE ANCAHUELA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA  
*[Signature]*  
Ing. ERNAN HUGO RAMON LLULLUY  
Consejero Regional de Tayacaja

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA  
*[Signature]*  
Lic. Milagro Alvarza Ayala  
CONSEJERA REGIONAL CASTROVIRREYNA